

AÑO 2015

N.º 118



PRIOR TEMPORE POTIOR JURE



REGISTRO MERCANTIL
DE LA PROVINCIA
CADIZ

Titular: Ana M.ª del Valle Hernández

CERTIFICACIÓN

Avda. José León de Carranza
N.º 20 - Duplicado
Tfno.: 956 258 361
11011 CADIZ



Nº de Entrada: _____

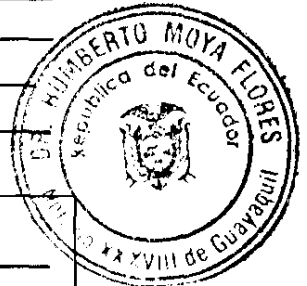
Provisión: 15E

29 ENERO 2015

118

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓNNombre: Miguel Apellidos: Bustillo GMADomicilio: 704 FRANCLocalidad: CAJ NIF: A11401269 Teléfono: 61937674 Fax: _____

Profesión: _____ N° Colegiado: _____

Email: caj@albacora.es**PERSONA O ENTIDAD A CUYO NOMBRE HA DE HACERSE LA FACTURA:**Nombre y apellidos o entidad: ALBACORA, S.A.Domicilio: 704 FRANCDNI / NIF / CIF: A11401269 Solicita retención: SI ☒ NO ☐**SOLICITA CON RESPECTO A LA SOCIEDAD, BUQUE O VEHÍCULO:**ALBACORA, S.A.

Circunstancias especiales que desea consten en la certificación:

Apure INSCRITA y VIGENTE ALBACORA, S.A.Para acreditar ante ADMINISTRACIÓN**Y a tales efectos MANIFIESTA**, que señala como domicilio hábil al efecto de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria:

- ☐ A) El que consta en los datos del solicitante.
- ☐ B) El siguiente:

Dirección: _____

Localidad: _____ Teléfono: _____

Fax: _____ Correo electrónico: _____

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin de tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

La instrucción de 17 de Febrero de 1.998 de la D.G.R.N., dependiente del Ministerio de Justicia establece: "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de manera que siempre se podrá conocer la identidad del solicitante, su domicilio y su documento nacional de identidad o su número de identificación fiscal durante un período de tres años".

Lugar y fecha:

CADIZ a 20 ENERO 2015

Firma del presentante

ANOTACIÓN EN LIBRO INDICADOR
BAJO EL NÚMERO 146 (2015)

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ QUE SUSCRIBE,

CERTIFICO: Que en vista de lo interesado en el documento precedente he examinado los índices del archivo a mi cargo y de ellos resulta:

Que en la hoja **CA-2370**, aparece **inscrita y vigente** la sociedad denominada "**ALBACORA SA**", con **CIF: A11902269**, siendo sus últimos datos registrales, Tomo 2.054, folio 164, inscripción 82ª. -----



CLÁUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS. La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. -----

Y para que conste en vista de lo interesado en la precedente instancia y no existiendo ningún asiento pendiente de despacho en el Libro Diario de Presentaciones que modifique lo preceptuado, expido la presente por una sola cara y sellada con el de éste Registro en Cádiz, a 22 de Enero de dos mil quince.-




D. Javier Hernández, Jefe de Registro de la Provincia de Cádiz, Fernando
Hernández, Jefe de Registro de la Provincia de Cádiz, Fernando

ADVERTENCIAS

ANOTACIÓN AL LIBRO INDICADOR
BAJO EL NUMERO 146/2015

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





DOY FE: Que considero legítima la firma y
rúbrica que antecede de DON JAVIER HERNANZ
ALCAIDE. Dicha firma ha sido puesta en un
documento que consta de dos folios de papel común
impresos por anverso y reverso poniendo en el
reverso de los mismos el sello de mi Notaria y mi
media firma. Bilbao, a treinta de enero de dos
mil quince.-----



ANOTADO EN LIBRO INDICADOR
BAJO EL NÚMERO 19612615



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE MARIA ARENAL OTERO, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de página de los Colegios Notariales de España SS0603296 del testimonio de legitimación de firma expedido el 30 de enero de 2015 con el asiento número 196/2015 del Libro Indicador.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON VICENTE MARIA ARENAL OTERO
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado Certified / Attesté

5.- en GETXO
At / à

6.- el día 3 de Febrero de 2015
the / le

7.- Por DOÑA MARIA GEMMA FERNANDEZ ALFONSO, Subdelegada del Distrito
By/par Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano
accidental

8.- bajo el número 489/15
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2886 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



23 FEB 2015

Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

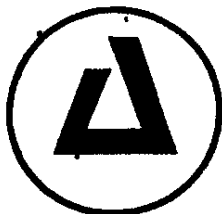
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

* Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



800000044



ALBACORA, S.A.

RECINTO INTERIOR ZONA FRANCA
Edificio MELKART - Planta 1ª - Oficinas 1 y 2 - 11011 CADIZ
TEL.: 956 27 93 96 - FAX: 956 25 32 91
E-MAIL: cadiz@albacora.es



Dña **LUISA LACHAGA URIA**, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía **ALBACORA, S.A.**

CERTIFICO:

Que según consta en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad a mi cargo, la relación de Accionistas que conforman el 100% del accionariado de ALBACORA, S.A. es como sigue:

Nombre	Nacionalidad	Estado Civil	Dirección	Ciudad	% Acc.
JESUS ALONSO FERNANDEZ	ESPAÑOL	CASADO	cl. Vimeiro, s/n	A Coruña	0,0003
FCO. JAVIER EROA ALTONAGA	ESPAÑOL	CASADO	C/ Baratz Eder, nº 23	Bizkaia	0,38
MARIA ALMIKE EROA ALTONAGA	ESPAÑOLA	CASADA	C/ Golenkale, nº 31	Bizkaia	0,38
JULIA EROA ALTONAGA	ESPAÑOLA	CASADA	C/ Albobide, nº 7 - Bajo B	Bizkaia	0,38
RAMON EROA ALTONAGA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Almiike, nº 10-1ª Dcha	Bizkaia	0,38
ELENA ESCURIS BATALLA	ESPAÑOLA	CASADA	cl. San Lázaro, nº 5 Bajo	A Coruña	1,59
PURIFICACION ESCURIS BATALLA	ESPAÑOLA	CASADA	cl. Vimeiro, s/n	A Coruña	0,0003
ELISA ESCURIS SOUTO	ESPAÑOLA	CASADA	cl. Casa Quemada, nº 4	A Coruña	1,59
SEVERINO ESCURIS BATALLA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Tetuán, nº 53	A Coruña	1,59
Mª DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ	ESPAÑOLA	VIUDA	cl. Arturo Soria, nº 201 - 3ª A	Madrid	0,12
JUAN A. GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	cl. Bermúdez Caffete, nº 3	Madrid	0,68
JOSE I. GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	cl. Luis Larrainza, nº 21	Madrid	0,68
FRANCISCO JAVIER GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	Pº de la Alameda de Osuna, nº 50 R 1ª B	Madrid	0,68
Mª DEL CARMEN GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	CASADA	cl. Ana de Austria, nº 34 - Pta. C Bajo A	Madrid	0,68
LUIS GONZAGA GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	Marie Curie, nº 13 Bajo B	Sevilla	0,68
Mª DE LA CARIDAD GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	SOLTERA	cl. Arturo Soria, nº 201 - 3ª A	Madrid	0,68
Mª JOSE GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	SOLTERA	cl. Arturo Soria, nº 201 - 3ª A	Madrid	0,68
INFANI INVERSIONES 2010, S.L.	ESPAÑOLA		Avda. de Valdeleón, nº 70	Madrid	5,91
JEALSA RIANXEIRA, S.A.	ESPAÑOL		cl. Bodión, s/n	A Coruña	0,0003
ANA ISABEL LACHAGA URIA	ESPAÑOLA	SEPARADA	cl. Gran Vía, nº 18 - 4ª Izqda.	Bizkaia	7,03
Mª LUISA LACHAGA URIA	ESPAÑOLA	SEPARADA	cl. Gran Vía, nº 18 - 4ª	Bizkaia	7,03
IGNACIO LACHAGA BENGOCHEA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Gran Vía, nº 18 - 1ª Dcha.	Bizkaia	21,34
ISABEL URIA BILBAO	ESPAÑOLA	CASADA	cl. Gran Vía, nº 18 - 1ª Dcha.	Bizkaia	8,42
AMADOR OTERO INSUA	ESPAÑOL		cl. Vionta, nº 5 - 2ª Dcha.	A Coruña	0,70
JUAN E. URIA ECHEVARRIA	ESPAÑOL	SOLTERO	cl. Baratz Eder, nº 21	Bizkaia	2,30
JUAN I. URIA ECHEVARRIA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Portal San Francisco, nº 1	Bizkaia	2,30
ESTEBAN URIA BILBAO	ESPAÑOL	CASADO	cl. Portal San Francisco, nº 1	Bizkaia	7,97
ALONSO ESCURIS, S.L.	ESPAÑOL		cl. Vimeiro, s/n	A Coruña	20,42
JACOBSLAND INVESTMENTS, S.L.	ESPAÑOL		Rua Montero Rios, nº 27 - 6ª J	A Coruña	5,43

Y para que conste, expido la presente certificación en Cádiz, 19 de enero de 2015.

El Secretario del Consejo

Luisa Lachaga Uría

Oficinas:

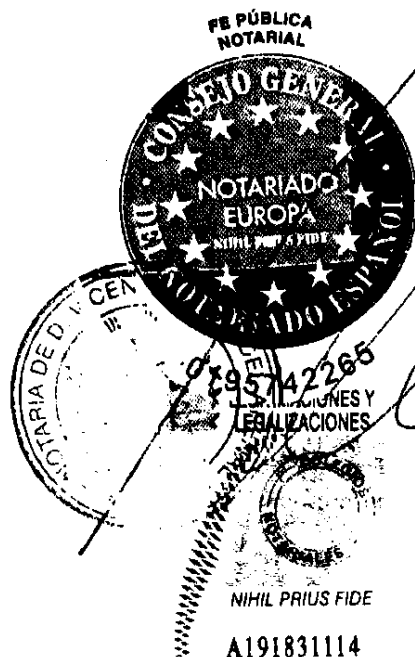
48370 BERMEO (BIZKAIA): Pol. Lendabaso s/n (Edif. ALBACORA) 94 618 70 00 - Email: bermeo@albacora.es
28020 MADRID: Capitán Haya 1 - Planta 12 (Edif. Eurocentro), Tel: 91 417 49 60 - Email: madrid@albacora.es
37008 LAS PALMAS: Explanada Dársena, Castillo de la Luz s/n, Tel: 926 46 47 52 - Email: laspalmas@albacora.es
15940 POBRA DO CARAMIÑAL (ACORUÑA): La Bayuca s/n, Tel: 981 84 32 70 - Email: frigorifico@albacora.es

Registro Mercantil y de Buques de Cádiz. Tomo 353. General 203, sección 3ª. Folio 161. Hoja 3162. Inscripción 2ª CIF: A-11902269

...TIMACION. -----

YO, VICENTE-MARIA DEL ARENAL OTERO, NOTARIO
DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON VECINDAD
Y RESIDENCIA EN LA VILLA DE BILBAO, -----

DOY FE: Que considero legitima la firma y
rúbrica que antecede de DOÑA MARIA-LUISA LACHAGA
URIA, titular del D.N.I., número 14.599.620-W por
coincidir sustancialmente con las que figuran en
mi Protocolo. Bilbao, a treinta de enero de dos
mil quince. -----

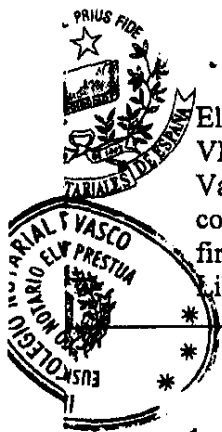


[Handwritten signature of Doña Maria-Luisa Lachaga Uria]



ANOTADO EN LIBRO INDICADOR
BAJO EL NÚMERO 18412015





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE MARIA ARENAL OTERO, Notario del Ilustre Colegio del Pais Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común, con membrete ALBACORA, S.A. del testimonio de legitimación de firma expedido el 30 de enero de 2015 con el asiento número 189/2015 del Libro Indicador.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON VICENTE MARIA ARENAL OTERO
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado Certified / Attesté

5.- en GETXO
At / à

6.- el día 3 de Febrero de 2015
the / le

7.- Por DOÑA MARIA GEMMA FERNANDEZ ALFONSO, Subdelegada del Distrito
By/par Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del Pais Vasco), en calidad de Decano
accidental

8.- bajo el número 491/15
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 3 folios es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



23 FEB 2015
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



600500048